

ACUERDO No.SCGG-00097-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de marzo, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RAÚL FERNANDO ARDÓN**, en su condición de Jefe de la Sección de Administración de Tratados de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operaciones de Comercio (COPRISAO), para que viaje a la Ciudad de Guatemala, con el propósito de participar en la XXV Ronda de Negociaciones de Unión Aduanera del Proceso de Integración Profunda hacia Libre Tránsito de Personas y Mercancías, del 12 al 16 de marzo de 2018.
2. La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno
Por Delegación del Presidente Constitucional de la República

Acuerdo Ejecutivo No.031-2015 de fecha 01 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de Noviembre de 2015


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA CUÑERA

Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

